C O N T R A T O D E S E R V I C I O S

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Con publicidad comunitaria ☐ sin publicidad comunitaria ☒

Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO

8 0 8 0 6 $ 1 8

☒Tramitación ordinaria ☐Tramitación de emergencia ☐Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SERVICIOS/2023/2

28/02/2023 10:18:46 - 2023/02/28 10:18:46
Elektronikoki sinatua / Firmado Electrónicamente
Idazkaria / La Secretaria. Ainara Armendariz Castien

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " contrato de servicios de comunicación institucional y gestión de redes sociales "

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	Ayuntamiento de Ansoáin / Antsoaingo Udala
2- Órgano de contratación:	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
3- Unidad gestora:	SECRETARÍA (ADMINISTRACIÓN GENERAL, FINANCIERA Y TRIBUTARIA)
4- Responsable del contrato:	Ainara Armendariz Castien
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:	PLAZA CONSISTORIAL 1; 31013 ANSOÁIN

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: contrato de servicios de comunicación institucional y gestión de redes sociales

Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO

2- Código CPV:	7 2 6 0 0 0 0 0 0	**Descripción CPV:**. **CPV complementarios (códigos y descripción):** **Categoría del contrato:**

3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato:

4- Posibilidad de licitar por lotes: ☒ SÍ ☐ NO

En caso afirmativo: Descripción de lotes

1. Gestión / Diseño / Gabinete	cláusula 1 del Pliego regulador
2. Elaboración e impresión del boletín	Cláusula 1 del Plieog regulador

1) Limitación a la participación:	☐ SÍ	☒ NO
2) Limitación adjudicación lotes:	☐ SÍ	☒ NO
3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas:	☐ SÍ	☒ NO

5-

a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.ansoain.es
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da:https://sedeelectronica.ansoain.es/eu/

0014569628235999106 1

b) Admisibilidad de mejora: SI ☒ NO ☐ Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras. cláusula 8 del Pliego regulador

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	**IVA**	Total **(en número)**
1. Gestión / Diseño / Gabinete: 26.000 €	(21%) 5.460 €	31.460 €
2. Elaboración e impresión del boletín: 29.500 €	(4%) 1.180 €	30.680 €
Total: 55.500 €	6.640 €	62.140 €

En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA)

1. Gestión / Diseño / Gabinete: Treinta y un mil cuatrocientos sesenta euros (IVA incluido)
2. Elaboración e impresión del boletín: Treinta mil seiscientos ochenta euros (IVA incluido)

Total: Sesenta y dos mil ciento cuarenta euros (IVA incluido)

2- Valor estimado: 222.000,00 **€** DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL EUROS

3- Sistema de determinación del precio:

Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐

Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema:

4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2023)	62.140 €	5ª Anualidad (2028)	€
		6ª Anualidad (2029)	€
1ª Anualidad (2024)	62.140 €	7ª Anualidad (2030)	€
2ª Anualidad (2025)	62.140 €	8ª Anualidad (2031)	€
3ª Anualidad (2026)	62.140 €	9ª Anualidad (2032)	€
4ª Anualidad (2027)	€	10ª Anualidad (2033)	€

5- Partida Presupuestaria: 1/9200/2270605
1/9200/2270201

6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒

Fórmula/ Índice Oficial:
Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.

7- Financiación con Fondos externos:
SI ☐ NO ☒

% de cofinanciación:
%

8- Tipo de Fondo:

9- Forma de pago:

- ☐ Pago único:
- ☒ Pagos parciales: MENSUAL
- ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:
- Códigos DIR 3: L01310168
- Códigos de oficina contable: L01310168
- Órgano gestor: L01310168
- Código de unidad tramitadora: L01310168

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.ansoain.es
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da:https://sedeelectronica.ansoain.es/eu/

00145696282359991061

1- Plazo de ejecución: Duración total: 1 AÑO Plazos parciales: ☐SI ☒NO. Plazos Parciales: Fecha prevista de inicio: ABRIL DE 2023 Contrato de duración plurianual:☐SI ☒NO	
2- Programa de trabajo:☐SI ☒NO	
3- Prorroga: ☐SI ☒NO	Nº de prórrogas:
4- Lugar de ejecución del contrato: Ayuntamiento de Ansoáin	
5- Plazo de garantía:	

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☒ NO ☐ Importe: 4% del importe de adjudicación sin IVA
% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:
cláusula 6 del pliego regulador

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:
cláusula 6 del pliego regulador Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☒ NO ☐

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora. cláusula 7.3 del pliego regulador
2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa. cláusula 7.3 del pliego regulador
3- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas. cláusula 7.3 del pliego regulador

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique en el Portal de Contratación de Navarra que respetará un mínimo de 15 días a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación (en los contratos de valor estimado inferior al umbral europeo) y un mínimo de 30 días a partir de la fecha de envío del anuncio (en los contratos de valor estimado superior al umbral europeo) al DOUE.

K.- MESA DE CONTRATACIÓN. SI ☒ NO ☐

Presidente / Suplente**:** Ander Oroz Casimiro /Aritz Ayesa Blanco **Vocales** (Titulares/Suplente)**:** Javier Vilchez López, Ainara Santequiteria (técnica de cultura, Sara San Julián (técnica de igualdad, Mertxe Goñi Gorriz (interventora)

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.ansoain.es
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da:https://sedeelectronica.ansoain.es/eu/

00145696282359991061

Secretario (Titular/Suplente)**:** Ainara Armendariz Castien

L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1- Criterios de adjudicación:
- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:
cláusula 8 del pliego regulador

2- Criterios de desempate: cláusula 8 del pliego regulador

3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:
10 % de baja sobre precio de licitación

4- Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:
Procede SI ☒ NO ☐
En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido: 25 puntos en la propuesta técnica (criterios no cuantificables mediante fórmula)

5.- Apertura pública de la oferta cualitativa SI ☐ NO ☒

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☒ NO ☐
cláusula 16 del pliego regulador

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☐ NO ☒

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☐ NO ☒

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☐ NO ☒
% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:
Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☐

P.- SEGURIDAD Y SALUD.

Exigencia de Plan de Seguridad y Salud: SI ☐ NO ☒

Q.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

R.- SUBROGACIÓN.

SI, ver Anexo III ☐ NO ☒

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.ansoain.es
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da:https://sedeelectronica.ansoain.es/eu/

00145696282359991061

El marcado de la casilla SI conlleva la obligación de la licitadora, por ley o convenio colectivo, de subrogar al personal que se encuentre prestando el servicio en el momento del cese de la adjudicataria en la presentación del contrato.

S.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☒ NO ☐

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación , y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☒ NO ☐

T.- OTRAS CONSIDERACIONES.

U.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☐ **ANEXO I**	MODELO DE SOLICITUD.
☐ **ANEXO II**	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN.
☐ **ANEXO III**	SUBROGACIÓN.
☐ **ANEXO IV**	MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS (SOBRE C) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(3). [Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.)
☐ **ANEXOS COMPLEMENTARIOS**	

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.ansoain.es
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da:https://sedeelectronica.ansoain.es/eu/

00145696282359991061